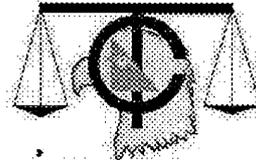




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTICA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA,

16 MAY 2005

VISTO: El Expte. N° 64/2004 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: "S/ INVESTIGACION ANTICIPO A PROVEEDORES - ADMINISTRACION CENTRAL", y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1690 obra la presentación efectuada por el CPN José Roberto MERLINO manifestando la necesidad de contar con copia de la totalidad del expediente, a los efectos de producir el descargo correspondiente;

Que asimismo expresa el presentante su imposibilidad de hacer frente al gasto que demande tal extracción, proponiendo que el mismo sea depositado durante la sustanciación del trámite;

Que a los efectos de analizar la viabilidad del requerimiento se ha sometido el tema a tratamiento plenario, generándose la emisión del Acuerdo Plenario N° 666;

Que en virtud de ello corresponde poner en conocimiento del presentante el pronunciamiento dictado por este Organismo de Control;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;  
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: RECHAZAR la presentación efectuada por el CPN José Roberto MERLINO por las razones esgrimidas en Acuerdo Plenario N° 666, que en copia certificada se agrega a la presente.

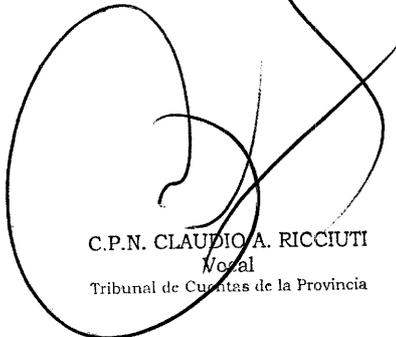
ARTICULO 2°: NOTIFICAR al nombrado en el artículo anterior con copia certificada de la presente y del Acuerdo Plenario precitado.

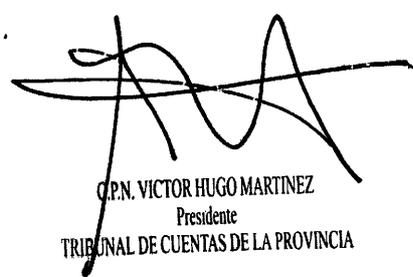
ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIO N° 105 / 2005.-



  
Dr. EUSEBIO OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA